

Armenia, 22 de julio de 2025

Doctor.

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ

Gerente

Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Segundo Trimestre vigencia 2025.

Me permito presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, el cual comprende la información suministrada por los líderes de los procesos de Subgerencia de Planificación Institucional, Talento Humano, Jurídica, bienes y servicios, detallando el resultado del análisis realizado a cada una de las erogaciones presupuestales objeto de control de austeridad, y en cumplimiento a las directrices sobre las políticas de buen gobierno internas adoptadas por la Gerencia de Red Salud, mediante Resolución 305 de 2021; y de acuerdo a las obligaciones legales asignadas a las Oficinas de Control Interno, en especial lo señalado en la Ley 87 de 1993, Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, Rol de evaluación y seguimiento de las medidas de austeridad y PD Plan De Austeridad 2025 + Memoria Justificativa Firmada.

1. TALENTO HUMANO

Administración De Personal

Dentro del Plan del Cargo de la entidad, se evidencia que al inicio de la vigencia 2025, la entidad contaba con 143 cargos aprobada mediante ACUERDO 01 del 27 de febrero del 2023, de los cuales para el mes de junio se encontraban activos 119 y 24 vacancias.

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/03/2025	Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2025
Carrera Administrativa	57	Carrera Administrativa	35
Libre Nombramiento	7	Libre Nombramiento	6
Periodo Fijo	2	Periodo Fijo	2
Provisionalidad	55	Provisionalidad	73
Trabajador Oficial	3	Trabajador Oficial	3
Total	124	Total	119

Para el segundo trimestre se presenta reducción en el número de cargos, quedando un total de cargos activos en 119, como lo muestra el cuadro anterior.

En cargos vacantes, para el cierre del segundo trimestre se mostraban 24 cargos,

distribuidos así:

Tipo de Vinculación	Vacancias
Carrera Administrativa	23
Libre Nombramiento	1
Total cargos en vacancia	24

En cuanto al gasto generado por concepto de nómina de los funcionarios de la entidad, se presenta un incremento del 7% respecto del trimestre anterior, el cual asciende a la suma de \$3.388 mil millones de pesos mcte, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	Primer Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2025	VARIACION %
GASTO POR PAGO NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA	3.157.364.649,00	3.388.666.077,00	107

Como se puede observar en cuadro anterior, durante el segundo trimestre, se presenta incremento en la nómina respecto al trimestre anterior, ya que se realizó el ajuste por incremento decretado por el gobierno nacional, que fue del 7% para los servidores públicos y la entidad solo había incrementado el 5,2%, por lo que hubo que pagar el retroactivo correspondiente desde el mes de enero de 2025.

En cuanto a la ejecución resumida por rubros, esta se muestra así:

CONCEPTO	GASTO NOMINA		VARIACION %
	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	
SUELDO BÁSICO	1.447.281.383,00	1.494.827.080,00	103
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.495.265,00	2.580.651,00	103
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	6.271.729,00	9.898.207,00	158
AUXILIO DE TRANSPORTE	16.419.995,00	16.266.665,00	99
PRIMA DE SERVICIO	12.725.055,00	14.680.178,00	115
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	85.478.226,00	50.486.199,00	59
PRIMA DE NAVIDAD	8.799.879,00	15.352.299,00	174
PRIMA DE VACACIONES	102.682.252,00	88.425.192,00	86
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15.411.043,00	30.067.789,00	195
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	202.563.000,00	202.482.700,00	100
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	144.166.000,00	144.022.200,00	100
APORTES DE CESANTÍAS	620.706.566,00	795.874.899,00	128
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	74.435.500,00	72.933.400,00	98
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	36.971.400,00	38.012.000,00	103
APORTES AL ICBF	55.831.600,00	54.703.200,00	98
APORTES AL SENAF	37.230.400,00	36.477.800,00	98
VACACIONES	137.835.042,00	119.307.762,00	87
INDEMNAZIÓN POR VACACIONES	76.292.110,00	57.453.746,00	75
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	12.725.410,00	10.618.803,00	83
ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	61.042.794,00	134.195.307,00	220
TOTAL	3.157.364.649,00	3.388.666.077,00	

Sueldos de Personal de Nomina: En cuanto a salarios, en el II trimestre se ve reflejado un aumento ya que, al ajuste del aumento salarial decretado por el gobierno nacional, el cual quedó determinado de un 7% para los servidores públicos y la entidad solo había realizado el 5.2%, se reajustó en el mes de mayo el 1.8% y se pagó el retroactivo correspondiente de enero al mes de abril del 2025 a todos los servidores públicos.

Ejecución nómina de manera detallada:

Concepto	Abril	Mayo	Porcentaje Crec(abril-mayo)	Junio	Porcentaje Crec(mayo-junio)
Sueldos de Personal de Nomina.	449.911	489.922	8,9	413.931	-15,5
Horas Extras Ordinarias y Diurnas	832	903	8,5	846	-6,3
Incapacidades y Licencia de Maternidad	6.252	3.217	-48,5	3.467	7,8
Vacaciones	22.649	29.942	32,2	66.716	122,8
Primas de Vacaciones	14.496	27.815	91,9	46.114	65,8
Indemnización de vacaciones	54.085	3.369	-93,8	-	-100,0
Bonificación por Servicios Prestados	21.524	7.793	-63,8	21.170	171,7
Auxilio de Alimentación	2.333	1.245	-46,6	6.320	407,6
Auxilio de Transporte	5.893	5.327	-9,6	5.047	-5,3
Reconocimiento Estímulo Según Acuerdo Colectivo Del 20% y otros estímulos	15.852	14.108	-11,0	104.235	638,8
Bonificación especial por recreación	1.827	3.022	65,4	5.770	90,9
Aportes Patronales en Salud	47.138	49.975	6,0	46.910	-6,1
Aportes Patronales en Pensión	66.277	70.255	6,0	65.951	-6,1
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	12.023	13.356	11,1	12.633	-5,4
Caja de Compensación Familiar	24.194	24.546	1,5	24.193	-1,4
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	18.146	18.411	1,5	18.146	-1,4
Reserva Cesantías Retroactivas	0	350.000	-93,8	350.000	-100,0
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	12.101	12.276	1,4	12.101	-1,4
Prima de Servicio	1.412	6.762	378,9	6.506	-3,8

Prima de Navidad	1.346	6.556	387,1	7.451	13,7
Aporte de Cesantías	42.690	44.758	-92,0	43.490	11,9

Vacaciones: En el mes de junio del 2025, se nota un incremento en vacaciones del 122% con respecto a los meses de abril y mayo, esto obedece a que en el mes de junio 17 funcionarios cumplen su periodo vacacional, motivo por el cual se disminuye el salario, pero aumenta el valor de vacaciones.

Prima de vacaciones: En el mes de junio del 2025, se nota un incremento en vacaciones del 122% con respecto a los meses de abril y mayo, esto obedece a que en el mes de junio 17 funcionarios cumplen su periodo vacacional, motivo por el cual se disminuye el salario, pero aumenta el valor de vacaciones y todo lo correspondiente a ellas (prima de vacaciones, Bonificación por año de servicio, bonificación por recreación).

Indemnización de vacaciones: En el mes de abril del 2025. se realizaron cuatro (4) indemnizaciones de vacaciones por necesidad del servicio, correspondiente a la Coordinación Financiera, P.U. SGSST, jefe de oficina Control Interno y Técnica Administrativa Según Resoluciones N°163 -164-172-176 del mes de abril del 2025.

Bonificación por Servicios Prestados: En el mes de junio del 2025, se nota un incremento en vacaciones del 171% con respecto a los meses de abril y mayo, esto obedece a que en el mes de julio 17 funcionarios cumplen su año de servicio con la entidad, lo cual se les reconoce esta bonificación del 35% o, 50% de la asignación básica mensual de acuerdo al salario.

Auxilio de Alimentación: la variación entre abril y junio del 2025, en el auxilio de alimentación, obedece al pago de la retroactividad en alimentación aquellos funcionarios que tienen derecho a ella, de acuerdo al aumento salarial determinado por el Gobierno Nacional para los servidores públicos del orden territorial vigencia 2025.

Reconocimiento Estímulo Según Acuerdo Colectivo Del 20% y otros estímulos: En este reconocimiento de estímulos se tiene en cuenta las Bonificaciones como estímulo por Grupos Internos de trabajo. La variación entre abril y junio es muy significativa de un 638%, lo cual obedece al pago en el mes de abril de 5 días de salario factor no prestacional a los servidores públicos, suscrito en el acuerdo sindical celebrado entre SINDESS QUINDIO y REDSALUD ARMENIA, vigencia 2024-2025.

Bonificación especial por recreación: En el mes de junio del 2025, se nota un incremento en la bonificación por recreación del 90.9% con respecto a los meses de abril y mayo, esto obedece a que

en el mes de julio 17 funcionarios cumplen su periodo vacacional, motivo por el cual se disminuye el salario, pero aumenta el valor de vacaciones, la bonificación por recreación hace parte de la liquidación de vacaciones.

Reserva Cesantías Retroactivas: En los meses de mayo y junio se realizó una consignación relevante al fondo de Cesantías Protección para Cesantías retroactivas y de esta forma poder dar cumplimiento a la liquidación final de dos (2) funcionarios.

Adicionalmente y de acuerdo al Plan de Bienestar Social y Estímulos vigencia 2025, durante el segundo trimestre de 2025, se han realizado pagos al personal, por los siguientes conceptos:

BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

Nombre	Cargo	Grupo de trabajo y área que Coordina	Abril	Mayo	Junio
ANGY ESTEFAN MARULANDA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 222 de 28 de agosto 2020	CAA SUR	1.219.295	1.240.157
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020.	HOSPI SUR	1.219.295	1.240.157
NANCY STELLA HERNANDEZ BOLAÑOS	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 226 de 28 de agosto 2020	C.S CLARITA /PARAISO	1.219.295	1.240.157
MAGDA LORENA VILLANUEVA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 228 de 28 de agosto 2020	Proceso Acreditación	1.219.295	1.240.157
LUZ STELLA MARIN HERRAN	P.U. Especializada Talento Humano	Macro Proceso Estratégico según Resolución 230 de 28 de agosto 2020	Talento Humano	1.685.823	1.714.668
LUZ CENIT OLMO MUÑOZ	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	C.S CORREA GRILLO	1.219.295	1.240.157
ALVARO MANUEL ALVARADO	Profesional Financiero	Macro Proceso de APOYO- FINANCIERO Resolución N°115-A del 03/03/2025	FINANCIERA	1.517.241	1.714.668
LINA JOHANA HERENANDEZ MARN	Técnico Administrativo	Macro Proceso de APOYO Resolución N°106 del 28/02/2025	BIENES Y SERVICIOS	733.063	745.606
					745.606

YENIFER JOHANA TAPIERO	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	PARAISO	0	0	1.033.464
ESTIMULOS SUPERVISION DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO				10.032.602	10.375.727	8.680.847

Se puede observar en el mes de junio del 2025, se ve reflejado una disminución en el estímulo por coordinación, esto obedece a tres (3) enfermeras que tiene bonificación por grupo interno de trabajo y se les decretaron sus vacaciones.

Para el segundo trimestre del 2025, se cancelaron por el Plan de bienestar Social e Incentivos, los siguientes estímulos así:

1.1. Auxilios:

Para el segundo trimestre del 2025, se cancelaron por el Plan de bienestar Social e Incentivos, los siguientes estímulos: de acuerdo a la siguiente relación.

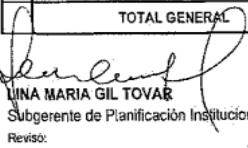
Auxilios educativos por un total de **CATORCE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.(\$14.009.500.00)**

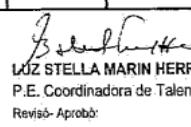


Código:
Versión:
Fecha de elaboración:
Fecha de revisión:
Página:

AUXILIOS EDUCATIVOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL											
SEGUNDO PAGO											
No.	Nombres y apellidos	No Documento	Preescolar	Primaria	Secundaria	Técnico	Tecnológico	Universit	Posgrado	Maestría	TOTAL
			\$ 299.000	\$ 442.000	\$ 612.000	\$ 712.000	\$ 712.000	\$ 1.196.000	\$ 1.309.000	\$ 1.423.500	
1	JHON DIEGO RICAURTE OCHOA	9.806.463			\$ 612.000						\$ 612.000
2	JULIO CESAR RUIZ AVILA	89.009.568	\$ 299.000								\$ 299.000
3	DANIELA JIMENEZ BARRERA	1.094.942.072		\$ 442.000							\$ 442.000
4	JORGE HERNAN RODRIGUEZ LOAIZA	18.413.452			\$ 612.000						\$ 612.000
5	MAURICIO QUINTERO DUQUE	9.735.698			\$ 612.000						\$ 612.000
6	GLORIA VIVIANA VALENCIA ECHEVERRI	33.815.640					\$ 712.000				\$ 712.000
7	ELSA MILENA ZAPATA	29.332.203			\$ 1.224.000						\$ 1.224.000
	TOTAL GENERAL		\$ 299.000	\$ 442.000	\$ 3.060.000		\$ 712.000				\$ 4.513.000

Página 3


DIANA MARÍA GIL TOVAR
Subgerente de Planificación Institucional
Revisó:


LUZ STELLA MARÍN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano
Revisó- Aprobó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M. 
abril 22 de 2,025

VV



AUXILIOS EDUCATIVOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

TERCER PAGO

No.	Nombres y apellidos	No Documento	Preescolar	Primaria	Secundaria	Técnico	Tecnológico	Universit	Posgrado	Maestría	TOTAL
			\$ 299.000	\$ 442.000	\$ 612.000	\$ 712.000	\$ 712.000	\$ 1.196.000	\$ 1.309.000	\$ 1.423.500	
1	Luz Daniely Galindo Torres	24.605.566						\$ 1.196.000			\$ 1.196.000
	TOTAL GENERAL		\$ 0	\$ 1.196.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.196.000				

Página 1


LUZ STELLA MARIN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano

Revisó- Aprobó:

BLADIMIR MORALES CORREA

Subgerente de Planificación Institucional (E)

Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
mayo 19 de 2,025



AUXILIOS EDUCATIVOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

CUARTO PAGO

No.	Nombres y apellidos	No Documento	Preescolar	Primaria	Secundaria	Técnico	Tecnológico	Universit	Posgrado	Maestría	TOTAL
			\$ 299.000	\$ 442.000	\$ 612.000	\$ 712.000	\$ 712.000	\$ 1.196.000	\$ 1.309.000	\$ 1.423.500	
1	ARLEDYS JIMENEZ GOMEZ	41.924.469						\$ 1.196.000			\$ 1.196.000
2	YESICA MARIA CASTAÑO VELEZ	1.093.223.606			\$ 612.000						\$ 612.000
3	LEZLIE IOHANA HERNANDEZ ZAPATA	1.094.594.383	\$ 299.000								\$ 299.000
4	JAVIER ORLANDO VALDERRAMA GARCIA	7.541.152						\$ 3.588.000			\$ 3.588.000
5	GABRIEL MAURICIO VEGA HERNANDEZ	9.730.032			\$ 612.000						\$ 612.000
6	DIANA MARCELA PEREZ MARIN	41.937.191		\$ 442.000							\$ 442.000
7	ANGELA MARIA VALENCIA CASTILLO	41.941.757			\$ 612.000						\$ 612.000
8	SANDRA MILENA RESTREPO GRISALES	1.004.870.941					\$ 712.000				\$ 712.000
9	LINA MARCELA SIERRA CORREA									\$ 1.423.500	\$ 1.423.500
	TOTAL GENERAL		\$ 299.000	\$ 442.000	\$ 1.836.000	\$ 0	\$ 712.000	\$ 4.784.000	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 9.496.500

Página 1


LUZ STELLA MARIN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano

Revisó- Aprobó:

LINA MARIA GIL TOVAR

Subgerente de Planificación Institucional

Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
Junio 19 de 2,025



AUXILOS ANTEOJOS: Por un total de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (1.995.000.00).**



AUXILIO ANTEOJOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

SEGUNDO PAGO

Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	MARITZA ALEJANDRA BAÑOL MORALES	1.094.900.557	HIJA: GABRIELA RINCON BAÑOL	\$ 285.000
TOTAL				\$ 285.000

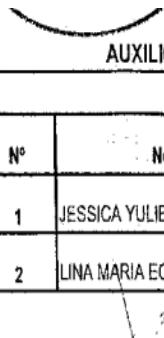
LINA MARIA GIL TOVAR
Subgerente de Planificación Institucional

Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
abril 22 de 2,025

LUZ STELLA MARIN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano

Revisó- Aprobó:



AUXILIO ANTEOJOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

TERCER PAGO

Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	JESSICA YULIETH GARCIA CORREA	1.116.245.218	HIJA: SARA SAAVEDRA GARCIA	\$ 285.000
2	LINA MARIA ECHEVERRÍ MORENO	41.931.662	LINA MARIA ECHEVERRÍ MORENO	\$ 285.000
TOTAL				\$ 570.000

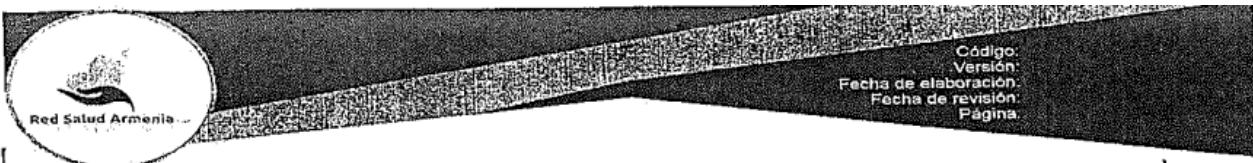
BLADIMIR MORALES CORREA
Subgerente de Planificación Institucional (E)

Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
mayo 19 de 2,025

LUZ STELLA MARIN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano

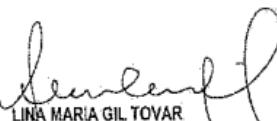
Revisó- Aprobó:



AUXILIO ANTEOJOS SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

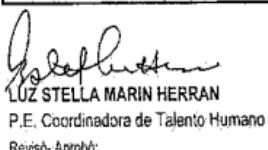
CUARTO PAGO

Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	LUISA FERNANDA HERNANDEZ PERAFAN	1.094.930.173	LUISA FERNANDA HERNANDEZ PERAFAN	\$ 285.000
2	VALENTINA ACUÑA GOMEZ	1.094.952.520	VALENTINA ACUÑA GOMEZ	\$ 285.000
3	CAROLINA SANCHEZ GOMEZ	1.094.959.792	CAROLINA SANCHEZ GOMEZ	\$ 285.000
4	SILENA BOTERO PENAGOS	51.803.129	ESPOSO: JHON JAIRO OSPINA SALAZAR	\$ 285.000
TOTAL				\$ 1.140.000

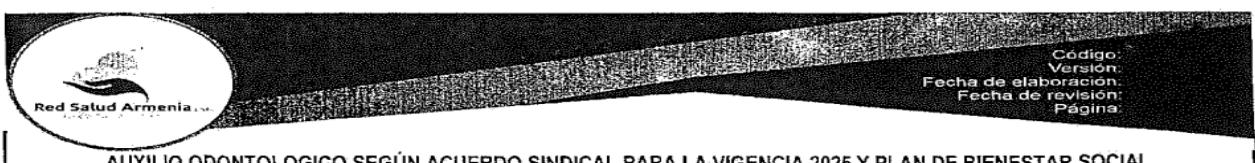

LINA MARÍA GIL TOVAR
Subgerente de Planificación Institucional.

Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
junio 19 de 2,025


LUZ STELLA MARÍN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano
Revisó- Aprobó:

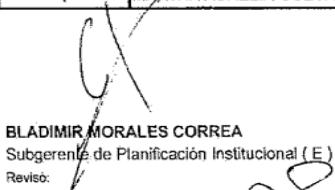
AUXILIO ODONTOLOGICO: Por un total de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000.00)



AUXILIO ODONTOLOGICO SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

TERCER PAGO

Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	MARTHA AURELIA GUEVARA REYES	24.807.409	MARTHA AURELIA GUEVARA REYES	\$ 285.000
TOTAL				\$ 285.000


BLADIMIR MORALES CORREA
Subgerente de Planificación Institucional (E.)
Revisó:

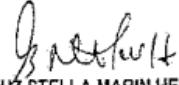
Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
mayo 19 de 2025


LUZ STELLA MARÍN HERRAN
P.E. Coordinadora de Talento Humano
Revisó- Aprobó:

 <div style="text-align: right; margin-top: -20px;"> Código: Versión: Fecha de elaboración: Fecha de revisión: Página: </div>				
AUXILIO ODONTOLOGICO SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL				
CUARTO PAGO				
Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	KATTERINE HOLGUIN MATTA	41.949.318	KATTERINE HOLGUIN MATTA	\$ 285.000
				TOTAL
				\$ 285.000


LINA MARIA GIL TOVAR
 Subgerente de Planificación Institucional
 Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
 junio 19 de 2025 


LUZ STELLA MARIN HERRAN
 P.E. Coordinadora de Talento Humano
 Revisó- Aprobó:

AUXILIO POR MATERNIDAD: DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE(285.000)

 <div style="text-align: right; margin-top: -20px;"> Código: Versión: Fecha de elaboración: Fecha de revisión: Página: </div>				
AUXILIO MATERNIDAD SEGÚN ACUERDO SINDICAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL				
PRIMER PAGO				
Nº	Nombres y apellidos	No de Documento	Beneficiario	Valor Auxilio
1	YESICA MARIA CASTAÑO VELEZ	1.093.223.606	YESICA MARIA CASTAÑO VELEZ	\$ 285.000
				TOTAL
				\$ 285.000


LINA MARIA GIL TOVAR
 Subgerente de Planificación Institucional
 Revisó:

Proyectó - Elaboró: Diana M. Pérez M.
 junio 19 de 2025 


LUZ STELLA MARIN HERRAN
 P.E. Coordinadora de Talento Humano
 Revisó- Aprobó:

Se viene realizando la conmemoración del día de cumpleaños, según acuerdo colectivo. Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se les reconoció a (32) funcionarios.

Así mismo en el segundo trimestre se realizó jornadas recreativas, y de celebración por el día de la secretaria, el día de la enfermera y jornada de bienestar espiritual y de salud.

De acuerdo a lo reflejado en el segundo trimestre se puede evidenciar que el pago de salario y prestaciones sociales de los funcionarios de planta se encuentran al día, y las liquidaciones finales para aquellos funcionarios que han renunciado por obtener la pensión de Jubilación. Dando cumplimiento a un 100%.

La Prima de servicios de la vigencia 2025, se cancelará a los funcionarios en los primeros diez (10) días del mes de julio del 2025.

El Plan de Bienestar e Incentivos se viene desarrollando de acuerdo a lo programado dentro del Plan para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la Negociación Colectiva celebrada entre SINDESS QUINDIO Y REDSALUD ARMENIA E.S.E., vigencias 2024-2025.

En el Fondo de Protección donde se encuentran las cesantías retroactivas de algunos funcionarios, se viene realizando mensualmente la d/ava parte de acuerdo a lo proyectado en la nómina.

2. CONTRATACION DE PERSONAL

En cuanto a la contratación de personal de apoyo misional y administrativo, se detalla la consolidación total comprometido con corte a junio 30, por servicios personales indirectos como se muestra a continuación:

DETALLE RUBRO	VALOR COMPROMETIDO	SEGUNDO TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	314.719.405,00	294.472.608,00
SERVICIOS DE EMPLEO	3.656.464.433,00	5.556.000.000,00
SERVICIOS JURÍDICOS	92.760.000,00	116.400.000,00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1.213.263.282,00	639.826.149,00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBRO	60.000.000,00	0
Fuente:Sistema Dinamica	5.337.207.120,00	6.606.698.757,00

En cuanto al rubro de servicios de empleo, este valor concentra el 100% comprometido con la empresa Soluciones Efectivas mediante contrato PS01 y PS116 con el objeto de contratar la prestación de servicios para apoyar los diferentes procesos de la entidad, tanto administrativo como misional.

Los demás rubros contemplan el presupuesto asignado para soportar otras contrataciones incluida la que se tiene con la empresa Mundo Salud.

En el rubro servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros, este rubro concentra el valor total para soportar la contratación con la Revisoría Fiscal por valor de \$60 millones de pesos.

3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan los gastos de los Servicios Públicos de la Entidad, evidenciando el consumo en lo que va corrido de la vigencia 2025, con corte a junio 2025, así:

GASTOS PAGADOS EN SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	TRIM 1 2025	TRIM 2 2025
ENERGIA	\$ 69.262.371,00	\$ 65.764.693,00
AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 16.878.550,00	\$ 15.520.300,00
TELEFONOS FIJOS	\$ 2.476.226,00	\$ 4.386.822,00
TELEFONOS CELULARES	\$ 5.819.708,00	\$ 4.386.822,00
COMITÉ DE CAFETEROS	\$ 19.900,00	\$ 25.800,00
TOTAL	\$ 94.456.755,00	\$ 90.084.437,00
Fuente: Oficina Bienes y Servicios		

Como lo muestra el cuadro anterior y de acuerdo a lo informado por la oficina de ByS, se evidencia disminución en el gasto total por servicios públicos en el segundo trimestre respecto del I trimestre del 5%; En cuanto a telefonía fija y comité de cafeteros, se muestra un incremento ya que se pagaron facturas que venían del trimestre anterior.

4. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el siguiente cuadro se detallan los conceptos de papelería y materiales e impresiones, de acuerdo a la información suministrada por la responsable de estas adquisiciones durante el segundo trimestre de 2025.

GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2025		
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2025
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	14.148.400,00	2.508.000,00

Los valores varían según el requerimiento o solicitud de cada área. Es posible que en algunos meses los costos sean mínimos, mientras que en otros aumenten debido a mayores necesidades. Sin embargo, siempre se procura no exceder el presupuesto anual asignado para comunicaciones que está por un valor de 40 millones de pesos.

Es de tener en cuenta que la entidad debe utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina, para lo cual la entidad establece políticas internas para cumplir con los lineamientos establecidos para las entidades públicas.

Es de anotar que, las impresiones cumplen un papel clave en la socialización de contenidos en espacios estratégicos, como las salas de espera, donde se busca garantizar el acceso oportuno a la información por parte de los usuarios. En este sentido, las piezas gráficas impresas siguen siendo una herramienta esencial de divulgación que complementa la estrategia digital y fortalece la comunicación directa con la comunidad.

5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Los gastos en mantenimiento, se enfocaron al cumplimiento del plan de mantenimiento de la entidad, mediante actividades como: visitas de inspección, mantenimiento y adecuaciones físicas realizadas en centros de salud, Rutas de Recolección de Residuos Hospitalarios, Embellecimiento en las áreas comunes de los Centros de Salud, Mantenimiento de Sistemas.

El gasto de estos rubros durante la vigencia, se encuentran distribuidos así:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025
SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELECTRICOS	\$ 63.375.006,00	\$ 29.085.644,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS, NEVERAS. RECARGA DE EXTINTORES	\$ 4.760.000,00	\$ 14.280.000,00
SERVICIO DE FUMIGACION (FUMIGAMOS Y CONTROLAMOS)	\$ -	\$ 3.500.000,00
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES) RED DE FRIO	\$ 8.626.381,00	\$ 25.879.143,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S)	\$ 11.299.166,00	\$ 33.897.498,00
TOTAL	\$ 88.060.553,00	\$ 106.642.285,00
Fuente: Oficina Bienes y Servicios		

El cuadro anterior muestra los pagos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, con un 21% de incremento respecto del primer trimestre, por concepto

de mantenimiento realizado a la infraestructura hospitalaria, de igual forma el mantenimiento de equipos de cómputo de las diferentes áreas y procesos de la Red hospitalaria; Mantenimiento de Equipos Biomédicos, Laboratorio Clínico y Odontología.

6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

ANALISIS DE LOS PROCESOS JUDICIALES II TRIMESTRE DE 2025

Los procesos Judiciales que se encuentran admitidos con corte al 30 de junio 2025, son 59 procesos, cuyas pretensiones aproximadas ascienden a la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$20.965.257.668,oo).**

De acuerdo a la clasificación del riesgo de condena, el mayor valor se concentra en el riesgo bajo con el 71%, y cuyo valor asciende a la suma de \$14.895.263.598, de acuerdo a lo informado por la oficina Jurídica y como se muestra a continuación:

CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONDENA	TOTAL	PRETENCIÓNES
BAJO	25	\$ 14.895.263.598
MEDIO	6	\$ 1.906.316.192
ALTO	26	\$ 4.163.677.878
ACCIONES DE REPETICION	2	\$ 0
TOTAL	59	\$ 20.965.257.668

Fuente: Oficina Jurídica./

Es de anotar que el número total de procesos para el segundo trimestre disminuyó respecto al primer trimestre de la vigencia 2025, pasando de 62 a 59 procesos respectivamente, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	FECHA DE ADMISION	DEMANDADO	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL	CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONDENA(BAJO B, MEDIO M, ALTO)
ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	\$ 19.993.465	63001410500120240 013900 RED SALUD ARMENIA E.S.E, es vinculada de oficio	25/03/2025	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S	HENRY SANCHEZ ARANGO	A FAVOR DE LA ENTIDAD	B
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 62.400.000	Contrato realidad - Odontólogo	24/01/2022	RED SALUD ARMENIA E.S.E	JULY PAULINA AGUIRRE VILLANUEVA	A FAVOR DE LA ENTIDAD	A
REPARACION DIRECTA	\$ 438.901.500	OMISION ADMINISTRATIVA	12/11/2019	RED SALUD ARMENIA E.S.E	JUAN SEBASTIAN YEPES ALZATE Y OTROS	A FAVOR DE LA ENTIDAD	M
TOTAL	\$ 501.301.500						

Fuente: Oficina Jurídica

Así mismo, el valor de las pretensiones disminuyó en 2,3%, en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2025, como se muestra a continuación:

PRIMER TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION %
\$21.466.559.168	\$20.965.257.668	2.3%

En admisiones de procesos para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, la E.S.E. NO fue notificada por admisiones de procesos judiciales, como tampoco realizó pagos relacionados por estos conceptos.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la información registrada en los formatos y los soportes suministrados por cada uno de los responsables y conforme con las evidencias presentadas respecto de la austeridad del gasto del segundo trimestre 2025, es importante:

- Para los responsables del diligenciamiento de los formatos se recomienda nuevamente el reporte oportuno, los diez (10) primeros días hábiles del siguientes mes, ante la Oficina de Control Interno, en forma física y digital a través del correo electrónico de Control Interno, *con todas y cada una de las evidencias requeridas, notas descriptivas y demás*; de acuerdo con la información suministrada, con el objetivo de que la Oficina de Control Interno pueda realizar un análisis de la información y emitir un concepto sobre el cumplimiento o no de las políticas de austeridad.

- En cuanto a los gastos de servicios públicos, se recomienda realizar revisiones mensuales y seguimiento de consumo en Kwh, para que se puedan tomar acciones respecto de los controles que se deben tener y determinar los motivos que justifican los incrementos. (verificar que aparatos que no se necesiten, queden debidamente apagados en horas no laborales como bombillos, computadores, ventiladores, impresoras entre otros.).
- Se recomienda realizar seguimiento cuantificable del consumo de agua y energía, revisión periódica de los sistemas hidrosanitarios, el uso restringido de aires acondicionados y calefactores, realizar campañas periódicas de concientización para el ahorro de agua y optimización del uso de la energía, y revisiones aleatorias en las diferentes áreas, con el fin de revisar los sistemas de alimentación de agua y energía. Implementar sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos, entre ellos los baños.
- Continuar con la Implementación uso de papel 100% ecológico, la promoción del uso de papel a doble cara, promover el uso de otras herramientas para el intercambio de documentos, como son el correo electrónico y la herramienta de Torresoft. En el suministro de papelería y elementos de oficina se debe priorizar una revisión permanente de control en entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio, así como contribuir a la conservación ambiental.
- En aras de dar aplicabilidad a la política de sostenibilidad ambiental, se recomienda realizar monitoreo permanente al consumo de energía y agua; así como fomentar y promocionar una cultura de ahorro de energía, agua y papelería entre todos los colaboradores de toda la entidad, a través de charlas, mensajes, correos, con el objetivo de ir creando conciencia en la responsabilidad colectiva frente al sostenimiento ambiental.
- Verificar a la hora de autorizar horas extras, si se está cumpliendo, respecto de que el valor a pagar por horas extras no exceda, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, ajustándolas a lo estrictamente necesario.
- Tener en cuenta la aplicación de los artículos: *5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes adquisición de bienes muebles e inmuebles, 16. Papelería y telefonía, y 21. Sostenibilidad ambiental del Decreto 444 de 2023.*

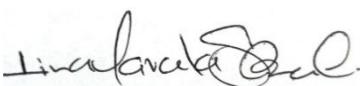
Finalmente, es importante resaltar, la necesidad de realizar una proyección de los gastos para el segundo semestre de la vigencia 2025, partiendo de la base de un recaudo efectivo al cierre de cada mes y contrastando con la proyección del recaudo para el II

semestre 2025, con el objetivo de no incurrir en un déficit financiero y que no queden cuentas por pagar al final de la actual vigencia, que pueda poner en riesgo la entidad financieramente.

Cabe recordar que los intereses y sanciones, reconexiones, entre otros, que se generen por pagos extemporáneos, no deben ser asumidos por Red Salud, estos deben ser asumidos por los responsables, atendiendo a los hallazgos ya realizados por los entes de control.

De igual forma, idear estrategias para fortalecer el recaudo, de tal manera que este permita soportar el gasto; así como, promocionar la aplicación de las medidas de austeridad al interior de la entidad.

Atentamente,



Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y Elaboró:	Orfa Edilia Hurtado P.U. Apoyo a Control Interno	
Revisó y Aprobó:	Lina Marcela Sierra Correa.-Jefe Oficina Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		